## WINDSTAR ENERGY RESOURCES, S. DE R.L. DE C.V.

## CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1 REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

## COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 2018

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL FERROVIARIA DE TRANSBORDO Y TRANSVASE DE LÍQUIDOS, UBICADA EN HERMOSILLO, SONORA.

| СОМСЕРТО  | CUOTAS O<br>COBROS<br>(pesos) | COBRO<br>POR                       |
|---|-------------------------------|------------------------------------|
| Control de inventarios  | 30.00                         | Tonelada                           |
| Tarifas por uso de infraestructura  | 100.00                        | Metro de vía por día o<br>fracción |
| Movimiento de unidades de ferrocarril y liberación ante la compañía ferroviaria | 150.00                        | Carrotanque                        |
| Vigilancia  | 200.00                        | Carrotanque por día                |
| Expedición de informes diarios del movimiento del producto                      | 30.00                         | Tonelada                           |
| Pesaje de los camiones  | 30.00                         | Tonelada                           |
| Descarga de carrotanques  | 35.00                         | Tonelada                           |
| Carga de semirremolques   | 35.00                         | Tonelada                           |

## **CONDICIONES GENERALES:**

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mismo que será agregado al momento de su facturación.
- 3.- Estas tarifas se sujetarán a las Reglas de Aplicación correspondientes.